



**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
RESOLUCIÓN NO. 8-2526**

SUSPENSION DE ACTIVIDADES CON MOTIVO A LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO 2025-2026 EN REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que las festividades navideñas y de fin de año constituyen un período de reflexión, unión familiar y descanso para los miembros, voluntarios y colaboradores del Movimiento Scout Dominicano.

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente establecer una suspensión temporal de las actividades de origen y características Scouts fuera de locales de reunión habituales a fin de garantizar el bienestar del personal, voluntarios y dirigentes de la Asociación.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo Nacional entiende oportuno definir formalmente dicho período de suspensión mediante resolución, para conocimiento y cumplimiento de toda la membresía nacional y público en general.

VISTO: El Artículo 30, literal "b" sobre Las funciones del Consejo Directivo Nacional (CDN), de los Estatutos de la Asociación De Scouts Dominicanos, inc (ASDI), que refiere: " Ejercer la máxima autoridad de la Asociación durante los períodos en que la Asamblea Nacional no se encuentre en sesión.";

OÍDO: El parecer de los miembros del Consejo Directivo Nacional y la administración de la Oficina Scout Nacional;

POR TALES MOTIVOS, el Pleno del **Consejo Directivo Nacional**, haciendo uso de sus facultades estatutarias:

RESUELVE

PRIMERO: La suspensión de actividades de origen y características scouts fuera de los locales de reunión de los grupos, a nivel distrital y nacional, durante el periodo comprendido entre los lunes 15 de diciembre 2025 hasta el jueves 15 de enero del 2026.

SEGUNDO: Durante este periodo de suspensión, no serán aprobadas cartas de rutas de ninguna índole por parte de la OSN y direcciones de distrito.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Dionisio Hernández
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN

Gustavo De La Cruz
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN